



Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Jaime Villares Martínez
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Pedro Pardos Alda
Subdirector SICUZ. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

D^a. M^a Teresa Longás Tejero
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 10,15 horas del día 10 de marzo de 2020, se reúne, en la Sala de Juntas de la 2^a planta del edificio Interfacultades, la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza en el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación de "Mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida del Servicio de Informática y Comunicaciones de la UZ, desglosado en dos lotes: Lote 1: SAIs críticos, Lote 2: SAIs no críticos", al objeto de efectuar la apertura de los archivos electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, añadido por la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, todos los miembros de la Unidad Técnica asistentes a la presente sesión, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

La Presidente da inicio a la sesión de la Unidad Técnica que corresponde al acto de apertura de los archivos electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula, que también deberán incluir la documentación técnica de la oferta presentada y la documentación administrativa indicada en el artículo 159.4 c) del único licitador presentado. Acto que no es público, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del apartado 6 d) del artículo 159 de la LCSP.

La Secretaria informa que la Jefe de Sección de Registro General de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 4/3/2020, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: ORBE TELECOMUNICACIONES, SL.

Seguidamente, a la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria procede a efectuar la apertura de los archivos electrónicos correspondientes a la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula, que también deberá incluir la documentación técnica de la oferta presentada y la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del único licitador presentado.

A continuación, la Secretaria procede a la lectura de la proposición relativa a criterios evaluables mediante fórmulas presentada por el único licitador al procedimiento:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/2979b68b334c5f22169248bd9e5f65ab>



2979b68b334c5f22169248bd9e5f65ab

CSV: 2979b68b334c5f22169248bd9e5f65ab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación	10/03/2020 14:20:00	
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación	10/03/2020 14:27:00	



ORBE TELECOMUNICACIONES, SL:

LOTE 1. SAIs CRÍTICOS:

- Oferta económica: 7.998,48€ IVA excluido.
- Criterio 2: Mejora en el tiempo de respuesta máximo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas: Mejora el tiempo de respuesta **a 2 horas** en lugar de las 4 horas, 24 horas 7 días a la semana, indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que mejora en 2 horas el tiempo de respuesta.

LOTE 2. SAIs NO CRÍTICOS:

- Oferta económica: 4.792,37€ IVA excluido
- Criterio 2: Mejora en el tiempo de respuesta máximo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas: Mejora el tiempo de respuesta a la primera hora (1) del siguiente día laborable al aviso en lugar de las cinco primeras horas laborables (de 08:00 a 21:00 de lunes a viernes) del día siguiente según se indica en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que mejora en 4 horas el tiempo de respuesta.

Leídas todas las proposiciones, se procede a la calificación de la citada documentación administrativa por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y del Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, teniendo en cuenta la Recomendación 32 adoptada por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado sobre la no exigencia del requisito establecido en el artículo 159 LCSP de inscripción en el ROLECE para los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento abierto simplificado, hasta el momento en que esa Junta lo comunique a las entidades del sector público; y que se ha eximido a los licitadores de la acreditación de su solvencia económica y financiera y técnica o profesional, por tratarse de un contrato de servicios con valor estimado inferior a 35.000 € tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 b) LCSP.

El resultado de dicha calificación es el siguiente:

ORBE TELECOMUNICACIONES, SL: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación por lo que dicha documentación es validada. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los documentos referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Una vez calificada la documentación administrativa de los licitadores presentados, la Secretaria detalla su distribución por lotes, que es la siguiente:

LOTE 1. SAIs CRÍTICOS
ORBE TELECOMUNICACIONES, SL

LOTE 2. SAIs NO CRÍTICOS
ORBE TELECOMUNICACIONES, SL

Seguidamente, el Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación examina la documentación técnica presentada por el único licitador al procedimiento y verifica que dicha oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación.

A continuación, se procede a realizar los siguientes trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP:

1º.- Admitir la única oferta presentada a la licitación por cumplir los requerimientos exigidos en los pliegos que rigen la presente contratación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2979b68b334c5f22169248bd9e5f65ab>

CSV: 2979b68b334c5f22169248bd9e5f65ab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación	10/03/2020 14:20:00	
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación	10/03/2020 14:27:00	



2º.- Una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, se procede a evaluar y clasificar la proposición presentada por ORBE TELECOMUNICACIONES, SL para cada uno de los Lotes del procedimiento, conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.2.b) LCSP, obteniendo los siguientes resultados:

Lote 1: SAIs críticos un total de 100 puntos (90 correspondientes al Criterio 1 Oferta Económica y 10 correspondientes al Criterio 2 Mejora en el tiempo de respuesta máximo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas), resultado de aplicar las fórmulas de asignación de puntos establecidas en el citado pliego.

Lote 2: SAIs no críticos un total de 100 puntos (90 correspondientes al Criterio 1 Oferta Económica y 10 correspondientes al Criterio 2 Mejora en el tiempo de respuesta máximo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas), resultado de aplicar las fórmulas de asignación de puntos establecidas en el citado pliego.

3º.- Realizar la propuesta de adjudicación para el Lote 1: SAIs críticos y el Lote 2: SAIs no críticos del procedimiento a favor del licitador que ha obtenido la mejor puntuación en cada uno de ellos, ORBE TELECOMUNICACIONES, SL, por ser el único licitador que ha presentado proposición al procedimiento y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

4º.- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

5º.- Requerir a dicha empresa, mediante comunicación electrónica, para que aporte el resto de documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos, por no estar inscrito el licitador en el Registro de Licitadores. Todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10,45 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación.

CSV: 2979b68b334c5f22169248bd9e5f65ab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación	10/03/2020 14:20:00	
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación	10/03/2020 14:27:00	